

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de octubre de 1989.-

Visto lo solicitado por los titulares de los Ministerios Públicos ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Jujuy, y

CONSIDERANDO:

Que la autorización de contrato dispuesta por resolución 317/89 tuvo fundamento en la situación planteada por el señor Juez a cargo del Juzgado Federal de Jujuy, a raíz de la locación del inmueble para el asiento de los Ministerios Públicos (conf.oficio N° 066/89 del 4 de abril pasado).

Que, teniendo en cuenta las inquietudes planteadas por los titulares de la Defensoría y la Fiscalía ante dicho tribunal,

SE RESUELVE:

Asignar 1 auxiliar principal de 7a.(personal de servicio), cuya contratación se autorizara mediante resolución N° 317/89, a los Ministerios Públicos ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Jujuy.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ENRIQUE S. FERRACCHI
CORTA SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CECAR BELLUSCIO
CABALLERO

JORGE ANTONIO BACCHI